Editorial

La trata y tráfico de personas constituye un problema social complejo que requiere de un abordaje transdisciplinario desde sus diversos aspectos: sociales, económicos, culturales, legales, de salud y de seguridad pública…

Se trata de un dramático fenómeno que enmarca la violación de la totalidad de los derechos humanos a partir no sólo de la comisión de una serie de delitos a cargo de los perpetradores, sino de numerosos actos y omisiones por parte del Estado.

Las niñas, niños, mujeres, jóvenes en extrema pobreza, indígenas, adultos mayores e inmigrantes indocumentados, representan los grupos en mayor peligro de constituirse en víctimas de trata y tráfico de personas. Confluyen en su verificación numerosos factores tales como la corrupción, la violencia social, y el incumplimiento de derechos humanos que favorecen la multiplicación de los riesgos sociales donde se reproduce de manera vertiginosa la explotación humana, como el trabajo infantil, las diversas modalidades de trata de personas, destacándose de manera principal la trata laboral y sexual.

Aun cuando de un tiempo a esta parte han proliferado diversos documentos oficiales que abordan el problema de la trata y tráfico de personas, uno de los principales problemas persistentes es la falta de datos concretos acerca de esta severa realidad. Existe un conocimiento aún muy escaso sobre lo que realmente sucede, y circulan cifras desiguales procedentes de diferentes fuentes, sin perspectiva de género, que obstan el conocimiento del problema.

El presente volumen se propone ofrecer desde el ámbito académico las opiniones de diferentes autoras y autores, expertos en el tópico, quienes exponen algunos de los temas más relevantes que implica la situación de trata y tráfico de personas en Iberoamérica.

El trabajo consta de varios capítulos, en el primero con el título "La trata y el tráfico de personas: escenarios globales de la esclavitud post moderna", que presentan las autoras: María Antonia Chávez Gutiérrez, Érika Ramírez Diez y Alicia Beracoechea Hernández, de la Universidad de Guadalajara, aborda la necesidad de identificar y comprender en forma cabal el tema de la trata y tráfico de personas en los países latinoamericanos. Describe de manera puntual los factores estructurales regionales relacionados, con particular énfasis en los modelos económicos neoliberales que colocan a los países y a las personas en situaciones de indefensión frente a la violencia social y el incumplimiento de sus derechos sociales, económicos y culturales, exponiéndolas a riesgos capaces de imposibilitar y anular sus vidas.

El capitulo dos, de la autoría de Belén Blázquez Vilaplana de la Universidad de Jaen, España, "Políticas públicas en España contra la trata de personas: El Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual", expone el análisis al seguimiento del referido Plan en España (TSHFES), desde el enfoque de políticas públicas con perspectiva de género, evidenciando la inexistencia de un abordaje desde la realidad.

En un tercer capítulo, Natalia Caicedo Camacho de la Universidad de Barcelona, España, presenta el tema: "La protección a las víctimas de trata en el marco internacional" que describe y analiza, desde una perspectiva crítica, tres instrumentos jurídicos del ámbito internacional y regional en materia de lucha contra la trata. Refiere los pros y contras del Protocolo de Palermo, del Convenio de Varsovia y de los pronunciamientos del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Concluye con la afirmación de que la respuesta a nivel internacional ha tenido efectos positivos al comprometer a los Estados en la lucha contra la trata y visibilizar el fenómeno, pero no se ha logrado revertir el fenómeno, ni asegurar la atención efectiva de las víctimas.

En el cuarto capítulo, María Rita Chávez Gutiérrez y Daniel Manríquez González, de la Universidad de Guadalajara, México, presentan el tema: "La trata y el tráfico de personas en México". Se trata del relato a detalle de los avances y limitantes que se advierten en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada en México el 14 de junio de 2012. Denuncian al mismo tiempo que en el sistema jurídico mexicano concurren legislaciones inconexas, sujetas al fuero federal o común, donde las autoridades y funcionarios públicos carecen de capacitación en la materia, y donde la corrupción e impunidad suele fluir de arriba hacia abajo en lo concerniente a la administración de la justicia.

El quinto capítulo de José Manuel Grima, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, de título "La trata de personas con fines de explotación sexual, derechos humanos y políticas públicas" ubica el carácter estructural y sistémico del fenómeno y hace hincapié en que la distancia resulta ser más amplia entre el cuerpo jurídico y la práctica cuando el objeto aludido son los derechos humanos que se transgreden sistemáticamente en la realidad social.

El sexto capítulo, presentado por El Observatorio Contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual del Distrito Federal, México, de nombre: "Análisis de la relación existente entre los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y feminicidio en la ciudad de México", señala a la violencia de género, como la violencia feminicida y su expresión más radical el feminicidio, como modalidades latentes de dos realidades cotidianas que experimentan las mujeres, adolescentes y niñas afectadas por la trata y/o en contextos de comercio sexual. Se trata de un trabajo en que subyace la intención de generar marcos de análisis e interpretación que mejoren la comprensión de este fenómeno social, además de monitorear la labor del gobierno local analizando la legislación y las acciones gubernamentales en la materia.

En el séptimo capítulo, Jędrzej Kotarski de la Universidad de Lodz y de la Sociedad Polaca de Estudios Latinoamericanos expone, desde una perspectiva histórica, el tema "La evolución de los procesos de la trata de blancas en Argentina y Brasil desde el siglo XV". El autor refiere que en la historia de América Latina ha estado presente una modalidad de trabajo prácticamente basada en la esclavitud desarrollada en las plantaciones, latifundios o en las minas y de la evidencia de la existencia de tráfico de personas desde entonces. Desde el siglo XV, afirma, los españoles asumieron a las mujeres indígenas como un botín, a quienes utilizaban y daban trato de objeto sexual a través de abuso y coacción…

En la Sección Vitrina, Romina Bravo y José Manuel Grima analizan el tema "Tráfico de personas, sociedad civil y Estado en Tlaxcala" en el que presentan algunas características de los procesos de trabajo hacia el interior de organizaciones de la sociedad civil, instituciones y poderes del Estado, atravesados por la fragmentación, desarticulación y escasa vinculación institucional entre las organizaciones, que reproducen la vulneración de derechos en el abordaje del problema de la trata y el tráfico de personas en el estado de Tlaxcala.

En la Sección Reseña, Mariela Acevedo, de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, presenta la Revista Clítoris con el trabajo "Un abordaje sobre prostitución y trata desde otros

lenguajes" en que señala que la revista se autocalifica como de "historietas y crítica cultural feminista" y une la narración gráfica y la perspectiva feminista para incidir políticamente en el espacio público. Se refiere en particular a su cuarto número con el tema de "La prostitución" y al quinto con el tema de "Trata y prostitución" que ofrece la oportunidad de discutir en torno a la necesidad de las y los feministas por utilizar lenguajes y canales que trasciendan el enfoque académico, el panfleto de denuncia o el spot de campaña estatal.

Las distintas aportaciones de los y las autores presentan una excelente contextualización del problema de la trata y el tráfico de personas en Iberoamérica, con gran riqueza en el análisis de los temas relacionados y con la apuesta firme por la búsqueda de alternativas viables para su urgente erradicación.